

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 033 – CMZ – 2015

Zamora, 10 de marzo de 2015

Ing. Miguel Samaniego

DIRECTOR FINANCIERO DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA.

Lic. Benito Rivera

DIRECTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA

Presente.

De mi consideración;

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal de Zamora, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 89 de la reforma parcial a la ordenanza que regula la organización, funcionamiento y operación del Concejo Municipal de Zamora, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal de Zamora, en uso de sus facultades concedidas en el Art. 57 literal d) t) del COOTAD, en la sesión ordinaria del 04 de marzo de 2015, en el sexto punto del orden del día, respecto a la aprobación del proyecto de cooperación para la atención integral del ciclo de vida gerontológica, en base a los informes financiero Nro. 0015-DFGMZ; el informe jurídico Nro. 041-AJGMZ-2015; y, el Of. Nro. 003-CCZ-2015, suscritos por el Ing. Miguel Samaniego, director de Financiero, Ab. Jaime Armijos, Procurador Síndico y por la Chef. Isabel Reyes, Presidenta de la Comisión permanente de Igualdad y Género; los mismos que indican la procedencia entorno a la aprobación del proyecto presentado; de forma que, los señores Concejales, en base a los informes presentados y luego del análisis respectivo, la Cámara Edilicia, por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el proyecto de cooperación para la atención integral del ciclo de vida Gerontológica; autorizando a los departamentos Financiero y Desarrollo Sostenible la ejecución de los mismos, previo al suscripción del respectivo convenio.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

Dr. Sandro Sánchez Arévalo.

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.

S.S.

Copia.- Jurídico, Archivo.